

ISU CENTRAL TÉCNICO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRAL TÉCNICO CON CONDICIÓN DE UNIVERSITARIO		VERSIÓN: 3.0 ELAB: 01/12/2018 O.REV: 13/5/2023
SUSTANTIVO REGISTRO Código: REG DO31.13	MACROPROCESO: 01 DOCENCIA PROCESO: 03 TITULACIÓN 01 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR / TITULACIÓN SOLICITUD DE PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA	
Página 1 de 1		

Fecha: 19 de Marzo de 2024.

IBELIA KATALINA SARMIENTO SARMIENTO

Presente. -

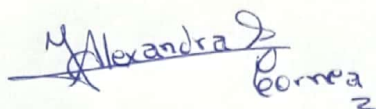
De mi consideración:

Yo, **SÁNCHEZ CORREA JACQUELINE ALEXANDRA**, portador de la Cédula de Ciudadanía **171543383-3**, estudiante de la carrera de Impresión Offset y Acabados solicito a usted me conceda una prórroga para culminar mi trabajo de Titulación denominado Examen Complexivo, para el vigente semestre Marzo 2024 I, solicito:

1. Primera prórroga. ☒
2. Segunda prórroga ☐

Por la atención y aprobación que reciba la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



SANCHEZ CORREA JACQUELINE
 ALEXANDRA
 Correo: jsanchezc@istct.edu.ec
 Teléfono: 0978681670

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA.- Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el periodo académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 periodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, el primer periodo adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo periodo requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel. En este caso, la IES deberá garantizar el derecho de titulación en los tiempos establecidos en esta Disposición y de acuerdo a lo determinado en el artículo 5, literal a), de la LOES. (Disposición agregada mediante Resolución RPC-SO-13-No.146-2014, adoptada por el Pleno del CES en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 09 de abril de y reformada mediante Resolución RPC-SE-03-No.004-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016)